

Procuraduría de México

EMPRESAS CÓMPlices
DEL GOBIERNO VENEZOLANO

Capítulo
México

 **TRANSPARENCIA**
VENEZUELA

Comunicado 1090/18. Mensaje a medios PGR - SRE - SHCP

Ciudad de México

Buenas tardes a las y los representantes de los medios de comunicación. Agradecemos su presencia.

Los hechos que hoy nos convocan derivan de una denuncia presentada por la Unidad de Inteligencia Financiera ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien inició una carpeta de investigación en la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, en contra de diversas personas físicas y morales dedicadas a la venta de alimentos básicos y servicios de logística, al advertirse operaciones inusuales en su administración.

En el transcurso de la investigación se reveló lo siguiente:

El Gobierno de Venezuela, el 3 de abril de 2016, emitió un “Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica”, por la que creó los “Comités Locales de Abastecimiento y Producción” (CLAPS).

El referido programa, tiene como propósito distribuir, entre la población afiliada a éstos, despensas de alimentos a precios subsidiados.

Así, con motivo de dicho programa, a partir del año 2016, de acuerdo a las investigaciones ministeriales, una red de empresas y personas físicas, tanto nacionales como extranjeras, han obtenido recursos públicos venezolanos provenientes de un programa gubernamental, que tiene como propósito adquirir despensas alimenticias en diversos países, para posteriormente, exportarlas a Venezuela y distribuir las entre la población a un precio menor al de su costo comercial y así atenuar la grave crisis alimentaria que sufre la población de Venezuela.

De acuerdo con la investigación, este grupo de empresas y personas físicas (mexicanas y extranjeras), han obtenido recursos desviándolos de sus fines humanitarios, para, en cambio, adquirir alimentos y especular comercialmente con ellos, aprovechándose de la carestía alimentaria que aqueja a Venezuela; ello mediante tres mecanismos de operación:

1. Adquirir productos de baja calidad,
2. Exportarlos a Venezuela con sobre precio, y;

3. A través de los CLAPS, revenderlos a la población venezolana en un valor 112% mayor al costo real.

A lo largo de la investigación se detectó la existencia de diversos operadores, como el señor Alex “N”, aparentemente relacionado con autoridades del gobierno de aquel país, así como Álvaro “N”, Emmanuel “N”, Santiago “N” y Andrés “N”, quienes; con el propósito de obtener los productos alimenticios que deben suministrar al gobierno venezolano, acuden a diversos países (entre ellos, México) para contactar con otras empresas.

Derivado del trabajo realizado en coordinación con diversas Dependencias del Gobierno Federal y de los avances en la indagatoria, el agente del Ministerio Público de la Federación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 186 del Código Federal de Procedimientos Penales y 33 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, celebró un acuerdo reparatorio con diversas personas físicas y morales involucradas en la investigación, en los siguientes términos:

1. Los imputados harán entrega al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “ACNUR”, de la cantidad de USD\$3’000,000.00 (Tres millones de dólares americanos 00/100 usd), lo que equivale aproximadamente a 56 millones pesos; los cuales serán destinados para atender el mandato de la ACNUR en América Latina y el Caribe.
2. Los imputados se comprometen a no efectuar, por sí o por interpósita persona, ningún acto comercial con el Gobierno de Venezuela o terceros, que operen o se encuentren relacionados con el envío y comercialización de despensas, alimentos o medicinas en aquel país, con motivo del programa CLAPS de Venezuela.

Cabe señalar que con motivo de la investigación realizada, se localizaron 1300 contenedores marítimos en tierra mexicana, que contienen aproximadamente 1.8 millones de despensas alimenticias, cuyo destino era el país de Venezuela, mismas que fueron proveídas por los empresarios relacionados con la presente investigación.

Sin embargo, al analizar que los productos alimenticios son perecederos y que tienen como destinatarios finales la población de Venezuela, se tomó la decisión de no impedir que las despensas fueran transportadas y entregadas a sus beneficiarios; pues de lo contrario se corría el riesgo de agravar la crisis alimentaria que se vive en esa Nación, de que se empalme o se aproxime la caducidad de los productos o de que su entrega se realicen en condiciones no aptas para el consumo humano.

Sin duda, los elementos aportados por esta investigación serán compartidos con las

autoridades competentes a nivel internacional con objeto de continuar la cooperación en la lucha contra el lavado de dinero y en particular, de este esquema fraudulento.

Finalmente, el resultado de estas investigaciones y las acciones tomadas en consecuencia son muestra de la inquebrantable decisión del Gobierno de México en el combate a la corrupción y el lavado de dinero, al tiempo que refrenda su firme compromiso con el bienestar del pueblo venezolano.

Muchas gracias.

Versión estenográfica de la participación del Subsecretario Para América Latina y del Caribe, *Luis Alfonso De Alba Góngora*, en mensaje a medios.

Subsecretario LADAG: ustedes...yo quisiera agregar a lo ya señalado por el Subprocurador Lira, primero que nada la congruencia en el comportamiento del gobierno federal tanto en sus compromisos individuales como los que ha asumido en el marco del Grupo de Lima para evitar medidas o acciones de carácter ilícito o que involucren actos de corrupción que cínicamente, ante la gravedad de la situación en la que se encuentra Venezuela.

Esta es una investigación que quiere un carácter particularmente importante, como ustedes escucharon, se trata no sólo de una operación que involucra actividades ilícitas sino también la compra de productos de muy baja calidad, específicamente se habían presentado denuncias sobre la calidad de la leche y otros productos y por eso era muy importante detener esa operación.

Me parece que es muy importante destacar que junto con el resto de los países del Grupo de Lima vamos a seguir trabajando y cooperando, esta no es una investigación exclusiva en México también se han desarrollado ya otras investigaciones particularmente en Colombia y otros miembros del grupo y que por ello será muy importante que podamos compartir información y atender este problema de manera colectiva.

Por lo que respecta al acuerdo compensatorio me parece muy importante subrayar que no se está deteniendo el envío de este millón 800 mil despensas que señalaba el Subprocurador, precisamente por una consideración humanitaria para atender las necesidades urgentes ante el desabasto en Venezuela, el desabasto de productos alimenticios que se estima es de más del 40 por ciento y por ello representaría un acto irresponsable el bloquear ese suministro que esperamos llegue de manera directa a la población venezolana, pero si se están tomando medidas para que este tipo de operaciones no se puedan volver a realizar.

En esa medida, es muy satisfactorio que en ese acuerdo compensatorio, las empresas involucradas no sólo se hayan comprometido a no repetir este tipo de acciones,

sino también hacer esta aportación que mencionaba ya el Subprocurador que es de tres millones de dólares.

Como ustedes saben, el flujo de venezolanos emigrantes, refugiados que han salido del país, las cifras de la OIM y del ACNUR ya rebasan los dos millones de venezolanos que se encuentran asentados en distintos países de la región y el Gobierno de México ha estado trabajando justamente, para lograr con colaboración de distintos organismos de otros países y poder atender a estos venezolanos que ya se encuentran fuera de su país.

Esta aportación que se hará de manera directamente al ACNUR permitirá que se apoyen las labores de atención a estos grupos que se encuentran en condiciones muy precarias principalmente en Colombia pero ya en este momento la mayoría de los países de la región, incluyendo a México.

Son acciones que refrendan el compromiso de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto para que la situación en Venezuela, en primer lugar la parte humanitaria pueda ser atendida con la urgencia que requiere y en segundo lugar para que se siga trabajando por la vía pacífica, por la vía de medidas de carácter diplomático para el retorno a la institucionalidad, para que se respete la voluntad de los venezolanos, para que se respete sus autoridades debidamente electas y en este sentido me refiero de manera particular a la Asamblea Nacional y se reintegre o se reinstale el sistema constitucional, democrático al que todos los países de la región nos hemos comprometido.

Hacemos votos porque esta medida que toma hoy el gobierno, y que yo felicito a las autoridades mexicanas por su muy eficiente y profundo ejercicio de investigación que realizaron y que esto contribuya a esclarecer la investigación y a propiciar una relación con las distintas autoridades que están participando en la atención a venezolanos que sea mucho más transparente y que permita que lleguen productos de buena calidad y a buenos precios.

Muchas gracias.

<https://www.gob.mx/pgr/prensa/comunicado-1090-18-mensaje-a-medios-pgr-sre-shcp>

